Ambiente

Al responder por favor citese este número 2100202GE2016428
Fecha Radicado: 2026-05-07 16:20:10
Codigo de Verificación: 8546e | Folios: 1
Radicador: Ventanilla Minambiente | Anexos: 1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bogotá D.C.,

Señores:
CONSECIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.
radicacion@rutaalsur.co

ASUNTO: Notificación Electrónica **RESOLUCIÓN No. 436 del 07 de mayo del 2026**, *"Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 1544 del 30 de octubre de 2025 y se toman otras determinaciones"*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 y actuando conforme a la aceptación para ser notificado por este medio, o de conformidad con el artículo 53 A de la referida Ley tratándose de Autoridades, se procede a efectuar la notificación del contenido del (la) **RESOLUCIÓN No. 436 del 07 de mayo del 2026**, adjuntando a la presente copia del acto administrativo notificado.

Se informa que tal como lo establece el (la) **RESOLUCIÓN No. 436 del 07 de mayo del 2026**, contra contra el presente acto administrativo no procede recurso de reposición de conformidad con el numeral 2 del artículo 87 del CPACA.

IMPORTANTE: La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora que se recepcionó el correo electrónico en el buzón autorizado.

Cordialmente,
Natalia Maria Ramirez Martinez
Firmado digitalmente por Natalia Maria Ramirez Martinez
Fecha: 2026.05.07 16:41:12 -05'00'
NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Expediente: SRF 666

Enlace encuesta satisfacción de trámites: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

En caso de que la dirección electrónica suministrada por el usuario en el presente documento cambie, es deber de este proporcionar a la entidad un correo electrónico alterno para surtir la notificación